COVIRAN

supercercanos

BASES SORTEO
Clientes Club Familia
SORTEO
HERVIDORES F21

BASES DEL SORTEO

“Sorteo Hervidores F21”

PRIMERA. -ENTIDAD ORGANIZADORA

El sorteo denominado “Sorteo Hervidores F21” (en adelante el “Sorteo”) será organizado por la entidad COVIRAN, S. COOP. AND., (en adelante “Covirán”), con domicilio social en Carretera Nac., 432, Badajoz-Granada, Km 431 y con C.I.F. F-18004937.

SEGUNDA. - OBJETO DEL SORTEO

Constituye la finalidad del presente concurso el incentivar la compra, de todos los clientes con tarjeta del "Club Familia" Covirán (en adelante Tarjeta Covirán), en los supermercados que operen bajo la marca Covirán que estén adheridos al programa de fidelización, mediante la adjudicación, entre los consumidores, de los siguientes premios:

Para ello, se sortearán 5 hervidores (en adelante, el “Premio”) entre aquellos participantes que compren al menos 2 unidades de infusiones Susaron, de conformidad con los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”).

Se considerarán supermercados operados bajo la marca Covirán, adheridos al programa de fidelización adscritos, a los efectos de la participación en la presente Acción Promocional, aquellos en los que se publicite la misma (a través de la presencia de la cartelería de la promoción), así como que posean el folleto promocional donde aparezca, igualmente, recogida la misma (la presente acción promocional).

TERCERA. - DURACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL

El sorteo tiene definido un período de participación desde el 7 de octubre de 2025, hasta las 23:59 del día 18 de octubre de 2025. Transcurrido ese período no se admitirán más participantes. El sorteo se realizará el 21 de octubre de 2025.

El ganador/a tendrá un plazo de siete (7) días naturales para comunicar a Covirán su voluntad de recibir el premio por expreso, dando contestación y facilitando la información que le sea exigida al efecto. Transcurrida dicha fecha, el ganador/a perderá de forma automática el derecho a recibir el premio.

El sorteo se desarrollará en España, quedando excluidas del mismo las personas residentes en Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

CUARTA. - CARÁCTER DEL SORTEO

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el sorteo y, en consecuencia, para poder obtener el premio. Se entenderá que todos los participantes en el Sorteo, por el simple hecho de su participación en el mismo, aceptan las Bases en su integridad y las normas que rigen el Sorteo.

El sorteo tendrá 5 ganadores con 5 premios, único y exclusivo.

QUINTA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el Sorteo los usuarios residentes en España, excluyendo las residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla que puedan acreditar ser mayores de 18 años.

Queda prohibida la participación de los empleados y/o socios de Covirán, S. Coop. And., y de las demás empresas participadas, así como sus familiares, hasta el segundo grado de afinidad y/o consanguineidad y los perfiles fraudulentos.

Covirán podrá solicitar al participante la información y documentación que estime necesaria y oportuna a los efectos de confirmar que da estricto cumplimiento a los requisitos de participación aquí establecidos, así como por motivos fiscales.

SEXTA. - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en el Sorteo y optar a los premios será necesario que los participantes realicen las siguientes acciones:

Una compra de dos unidades en las referencias indicadas en la promoción en cualquiera de los establecimientos Covirán, adheridos a la presente promoción, utilizando la tarjeta Covirán del Club Familia, y registre su participación a través del formulario

Club Familia Sorteo Hervidores Susaron F21 – Participa Covirán

Se podrá participar tantas veces como compras se realicen con la tarjeta Club Familia, según la compra arriba indicada y realice registro en el formulario arriba indicado

El ganador será seleccionado de entre todos los participantes que sigan el procedimiento descrito y cumplan con los requisitos de participación previstos en las Bases. El Sorteo se llevará a cabo a través de la aplicación “Easypromos”, con certificado de validez.

El ganador será contactado después de la resolución del Sorteo y, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de participación y el cumplimiento de la integridad de las Bases, recibirá el premio directamente en el establecimiento Covirán que indique.

En todo caso, para su participación en el Sorteo, el participante no deberá incluir en su participación en el Sorteo mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen derechos de propiedad intelectual o industrial. Covirán actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual o industrial, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del participante infractor.

A estos efectos, Covirán declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del participante de sus imágenes puedan comportarle a sí mismo, a su familia, allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que, tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el participante responderá directamente, manteniendo a Covirán indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un participante haya publicado.

SÉPTIMA. - PREMIO

Los premios consistirán en la entrega de 5 hervidores valorados en 30€ aproximadamente.

A cada ganador le corresponderá un premio exclusivamente.

El premio es personal e intransferible, no podrán canjearse por ningún otro premio ni su valor en metálico.

Covirán no responderá ni garantizará, en ningún caso, el correcto funcionamiento del premio una vez este haya sido entregado al ganador.

Los participantes aceptan expresamente las condiciones del premio sin la posibilidad de cambiar las características y el valor del mismo.

OCTAVA. - ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

La aplicación utilizada para la puesta en marcha del Sorteo (“Easypromos”) garantizará que el mismo se realiza de forma totalmente aleatoria y sin fraude.

Junto con los ganadores se elegirá tres (3) suplentes para el supuesto en que el alguno de los ganadores no fuera localizado o renunciase al premio.

A los ganadores se les contactará a través, por email o por teléfono según sea el caso, en el que se le solicitarán los datos de contacto (nombre, teléfono y dirección, copia de DNI) y se verificará el cumplimiento de los requisitos de participación en el Sorteo y se solicitará la aceptación expresa del mismo vía formulario online.

Si no se logra contactar con el ganador en el plazo de siete (7) días naturales, o estos renunciasen al premio, se procederá a contactar con el suplente, perdiendo el ganador su derecho a recibir el premio.

En el supuesto de que el ganador (i) no acepte el premio conforme a las condiciones establecidas; o (ii) no conteste complete el formulario online con la aceptación del premio en los 7 días antes mencionados; o (iii) aun poniéndose en contacto con Covirán dentro del plazo establecido, se oponga a transmitirle los datos requeridos; o (iv) no cumpla cualquiera de los requisitos descritos en las Bases, se entenderá que renuncia al Premio, el cual será atribuido al suplente. Covirán tiene un plazo de hasta tres meses en la entrega de los premios.

Covirán entregará el premio en el establecimiento Covirán habitual que designe el ganador a estos efectos en la misma tienda que han indicado como su Covirán habitual. A los efectos de la entrega, el ganador deberá presentar su D.N.I. si fuese mayor de edad.

NOVENA.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo. Así, si Covirán tuviera motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo del Sorteo.

En el supuesto de que Covirán detecte cualquier tipo de anomalía, o sospeche que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo del Sorteo, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases, se reserva el derecho a eliminar de forma unilateral la participación de dicho participante en el Sorteo, así como a perseguir dichas conductas, con todos los medios que el ordenamiento jurídico

pone a su disposición. El no ejercicio de acciones legales por parte de Covirán no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

Finalmente, Covirán se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que lleve a cabo cualquier actuación que pueda suponer un perjuicio, daño o quebranto para el buen nombre e imagen de Covirán, cualesquiera de las sociedades de su grupo y la marca Covirán.

DÉCIMA. -PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL GANADOR

Los participantes en el Sorteo consienten inequívocamente y de manera expresa que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre, apellidos, imagen, fotografías y/o cuenta de redes sociales) puedan ser comunicados al público en general mediante su difusión a través de los medios que se estimen más convenientes, principalmente en la página web de Covirán (www.coviran.es), en la cartelería promocional del resultado del Sorteo que se distribuirá entre los distintos establecimientos de Covirán, así como en los medios de comunicación internos de Covirán y, en su caso, medios locales y nacionales, así como cualesquiera otros medios globales de naturaleza abierta, sin que ello genere derecho a compensación alguna. Esta autorización es válida para todo el mundo y tiene una duración de cinco (5) años a contar desde la fecha del Sorteo.

Covirán no será responsable por los actos residuales de comunicación con posterioridad a esta fecha como consecuencia de copias efectuadas por terceros durante el periodo de validez de la autorización.

Asimismo, los participantes consienten y autorizan de manera expresa a Covirán para que pueda reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, imágenes o vídeos y cualquier otra información facilitada, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este Sorteo. Igualmente, el participante que resulte ganador consiente y autoriza de manera expresa para que, con fines publicitarios y/o promocionales, pueda reproducirse fotográficamente o mediante video su imagen en el momento de la entrega del premio.

El participante cede a Covirán, sin limitación alguna, la totalidad de los derechos de las imágenes que en su caso le pudieran corresponder por su participación y aportación en el Sorteo, y, especialmente, los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación). La cesión de los citados derechos se realiza, en cualquier modalidad, y durante el plazo legal de duración de dichos derechos y para el ámbito mundial, facultando su explotación en cualquier modalidad, soporte, formato, y a través de cualquier procedimiento técnico.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, el participante concede a Covirán autorización expresa para utilizar, de acuerdo con los usos habituales en internet, entre otros medios, los datos, fotografías, imágenes y demás información facilitados, así como, en general, cualquier otra

información relativa a ésta que se pueda considerar conveniente o necesaria para la realización o explotación comercial.

En todo caso, la cesión de los derechos anteriormente indicados será a título gratuito.

UNDÉCIMA. - DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases del presente Sorteo se podrán consultar durante toda la vigencia del Sorteo en la página web de Covirán (coviran.es). Asimismo, las Bases estarán depositadas y custodiadas en las oficinas Centrales de COVIRAN S.C.A. En el supuesto de que algún participante solicitará su consulta podrá realizarlo en dichas oficinas en los días y horario siguientes:

De lunes a viernes (no festivos) entre las 9 horas y las 15 horas.

DUODÉCIMA. - COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El Sorteo será comunicado/publicitado mediante:

- Material publicitario de diversa índole

- Publicidad On-Line

DÉCIMO TERCERA. - RESERVAS Y LIMITACIONES

Sin perjuicio de las reservas y limitaciones contenidas a lo largo de las presentes Bases:

- Covirán no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes en el Sorteo y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web vinculadas al Sorteo por motivos imputables a terceros. En este sentido, Covirán excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios, de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el participante y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de las webs vinculadas al Sorteo, y que pudieran afectar o impedir la participación en el mismo, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

- Covirán queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y conllevara su exclusión del Sorteo.

- Covirán no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio.

- Covirán se reserva el derecho a modificar las Bases en cualquier momento, siempre que lo considere necesario, así como a cancelar el Sorteo cuando con curra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término. Asimismo, Covirán se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin del Sorteo, así como a aplazar o ampliar el período del mismo.

- Covirán se reserva la facultad de interpretar las presentes Bases.

- En general, Covirán no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno al Sorteo y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en el Sorteo o del disfrute del premio.

DÉCIMO CUARTA. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos?
Los datos del responsable del tratamiento de los datos que nos facilitas por medio de este sitio web son los siguientes: **COVIRAN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA o COVIRAN S. COOP. AND (en adelante, "COVIRAN").** CIF: F-18004937 Carretera Nacional 432, km 431, CP 18230 Atarfe (Granada) +34 958 80 83 00 clubfamilia@coviran.es
FINALIDAD
¿Con qué finalidad tratamos tus datos personales?

Los datos personales que nos aportas por correo electrónico y/o a través del Sitio Web o formulario habilitado al efecto, se tratarán para las siguientes finalidades:

Posibilitar y gestionar tu participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados por parte de COVIRAN por parte de los responsables del Tratamiento.

La base de legitimación utilizada para esta finalidad es la propia ejecución contractual conforme al art. 6.1.b) del RGPD.

Los datos tratados con esta finalidad serán aquellos identificativos y de contacto aportados por usted en el formulario habilitado al efecto.

Mantenerte informado, incluso por medios electrónicos, acerca de los productos, servicios y novedades de COVIRAN.

La base de legitimación utilizada para esta finalidad será el interés legítimo de COVIRAN en ofrecerle información sobre servicios o productos relacionados análogos a los que inicialmente se interesó (como es el caso de un sorteo o promoción) todo ello conforme al art. 6.1.f) del RGPD. Podrá oponerse a la recepción de esta información a través de su derecho de oposición

Los datos tratados con esta finalidad serán aquellos identificativos y de contacto aportados por usted en el formulario habitado al efecto.
Divulgar la identidad del ganador con el fin de garantizar la transparencia del sorteo y promocionar el mismo.

La base de legitimación utilizada para esta finalidad será su consentimiento expreso. En tal sentido, los participantes en los Sorteos consienten inequívocamente y de manera expresa que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre, apellidos, imagen, y/o cuenta de redes sociales) puedan ser comunicados al público en general mediante su difusión a través de los medios que se estimen más convenientes, principalmente en la página web de Covirán (www.coviran.es), en la cartelería promocional del resultado de los Sorteos que se distribuirá entre los distintos establecimientos de Covirán, así como en los medios de comunicación internos y externos de Covirán y, en su caso, medios locales y nacionales, así como cualesquiera otros medios globales de naturaleza abierta, sin que ello genere derecho a compensación alguna.

Covirán no será responsable por los actos residuales de comunicación con posterioridad a esta fecha como consecuencia de copias efectuadas por terceros durante el periodo de validez de la autorización.

Mediante la aceptación y consentimiento de la presente finalidad, cede a COVIRAN (“El CESIONARIO”) los derechos de propiedad intelectual de los que pueda ser titular, en especial de los derechos de explotación, uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública,

divulgación y reproducción de su imagen en el desarrollo sorte en el que participa, para su utilización en los medios y soportes (sitios web, canales internos y externos, plataformas, redes sociales, entre otros) que determine el CESIONARIO.

La Cesión de los derechos de explotación se realiza de manera gratuita y sin limitación temporal ni territorial alguna.

En el caso de haber autorizado la cesión de derechos de imagen en nombre de otra persona manifiesta haber obtenido su consentimiento informado conforme los términos del presente documento.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, el participante concede a Covirán autorización expresa para utilizar, de acuerdo con los usos habituales en internet, entre otros medios, los datos, fotografías, imágenes y demás información facilitados, así como, en general, cualquier otra información relativa a ésta que se pueda considerar conveniente o necesaria para la realización o explotación comercial.

En todo caso, la cesión de los derechos anteriormente indicados será a título gratuito.

Comunicar tus datos a empresas pertenecientes a las empresas del Grupo COVIRAN, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [*https://www.coviran.es/aviso-legal]* así como otros proveedores que sean contratados por COVIRAN para la realización del sorteo, así como a las Administraciones Públicas o Tribunales de justicia en su caso.

Realizar estudios de mercado, pudiendo contactar con el usuario por e-mail, teléfono, fax o mail.

Tus Datos serán tratados con el propósito de enviarte a participar en nuestras encuestas o entrevistas, las cuales nos permitirán mejorar los servicios que te ofrecemos y conocer tanto tu grado de satisfacción con nosotros, y de nuestra marca en particular. Esta actividad hará posible que COVIRAN desarrolle procesos de mejora en los servicios que destinamos a nuestros clientes en aras de garantizar una mayor calidad en los mismos.

La base de legitimación será el interés legítimo de COVIRAN consistente en mejorar nuestra oferta de productos y servicios dirigidos a ti en tu condición de cliente y así poder ofrecerte una mejor optimización de estos como consecuencia de las entrevistas y encuestas en las que participes.
Los datos personales tratados para esta finalidad serán tus datos identificativos, de contacto y aquellos aportados en el estudio y que sean estrictamente necesarios para ello.

Cumplir con las obligaciones legales aplicables a COVIRAN para acreditar el contenido y alcance de las presentes bases. La base de legitimación será el cumplimiento de obligaciones legales conforme al art. 6.1.c) del RGPD.

Los datos personales tratados para esta finalidad serán sus datos identificativos, de contacto y aquellos aportados durante su participación o en su caso los facilitados si resulta ganador.

En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, usted garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en este documento y que ha obtenido la correspondiente autorización para facilitar sus datos a COVIRAN para los fines señalados.

DESTINATARIOS

¿A qué destinatarios se comunicarán tus datos?

Los datos podrán ser comunicados a las distintas Entidades del Grupo COVIRAN, y otros proveedores que sean contratados por COVIRAN para la realización del Evento, así como a las Administraciones Públicas o Tribunales.

Conservación

Los datos se conservarán durante la realización del sorteo y por el tiempo de su explotación y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el período de bloqueo, su completa eliminación.

DERECHOS

¿Cuáles son tus derechos cuando nos facilitas tus datos y cómo puedes ejercerlos?

Puedes ejercer ante COVIRAN los siguientes derechos relacionados con tus datos personales: acceso; rectificación; supresión; limitación del tratamiento; portabilidad de los datos y oposición.

De igual modo, en los tratamientos de datos cuya legitimación se basa en el consentimiento, tienes derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.Puedes ejercer tus derechos dirigiéndote directa y gratuitamente a la siguiente dirección de correo electrónicolopd@coviran.es indicando en el asunto “EJERCICIOS DE DERECHOS” o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección: Ctra. Nac. 432 Badajoz-Granada, Km. 431, C.P. 18230 Atarfe (Granada). Deberás incluir en la solicitud fecha, nombre y apellidos, petición en

que se concreta tu solicitud, dirección de la persona física que cursa la solicitud, se solicita la aportación del DNI o documento de naturaleza análoga para confirmar tu identidad. En todo caso, podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. La dirección de la Agencia es C/ Jorge Juan 6, 28001 y su página web www.aepd.es.
6. POLÍTICA DE COOKIES
¿Qué cookies utilizamos?
Para conocer las cookies que utilizamos en esta página web/aplicación móvil, recuerda que puedes acceder a nuestra Política de Cookies a través del siguiente enlace: [*https://www.coviran.es/aviso-legal]*

DÉCIMO QUINTA. - LEY APLICABLE Y FUERO

Las presentes Bases se regirán de conformidad con la ley española (Derecho común español).

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes Bases, serán competentes para conocer del asunto los jueces y tribunales del domicilio del participante.

DÉCIMO SEXTA. - SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre el Sorteo podrán realizar sus consultas al teléfono 958 80 83 00 de Atención al Cliente de COVIRAN, S.C.A., o en el email clubfamilia@coviran.es

DÉCIMO SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Sorteo implica, por sí misma, la aceptación de las presentes Bases, incluida la aplicación de la normativa fiscal, que pudiera resultar de aplicación.

La participación en el presente Sorteo supondrá la aceptación expresa de las Bases del mismo. Los participantes podrán consultar las Bases durante toda la vigencia del Sorteo en la página web de Covirán (coviran.es).